

Expansión

ECONOMÍA

Los grandes bufetes piden que no se publique la lista de morosos



POR MERCEDES SERRALLER Madrid
Actualizado: 18/06/2015

Durante un desayuno en el que propusieron mejoras a la citada reforma, representantes de la Fundación, que forman Baker & McKenzie, Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, Deloitte Abogados, EY Abogados, Garrigues, KPMG Abogados, PwC Tax & Legal Services y Uría Menéndez aseguraron que no tiene sentido mantener esta lista cuando se van a publicar sentencias firmes de defraudadores fiscales en el proyecto de ley ad hoc que también está en las Cortes.

Publicar una lista de morosos, con el daño reputacional que supone, subrayaron, "adolece de falta de plenas garantías formales", ya que muchos de ellos lo son por los impagos de la propia Administración, en especial, de las comunidades autónomas. La Fundación considera más pertinente la publicación de sentencias firmes, con garantías judiciales y, además, para cantidades inferiores, es decir, para los 120.000 euros que marca el delito fiscal.

La Fundación también criticó otros aspectos de la ley, sobre todo, la ampliación de los plazos de la inspección y las sanciones del conflicto en aplicación de la norma. Respecto a los plazos de la inspección, propusieron un cambio de modelo en el que la comprobación no se desarrolle únicamente a posteriori.

El lobby fiscal de los grandes despachos echa en falta que la reforma incluya medidas alternativas de resolución de conflictos o la entrada de soluciones de "cumplimiento cooperativo". Son conscientes de que la cruzada de la Comisión Europea contra los tax rulings no crea un clima adecuado, como ha reconocido el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, pero recuerdan que la impulsora última del cumplimiento cooperativo es la OCDE, también muy preocupada por la lucha contra la ingeniería fiscal de multinacionales, con lo que instan a los Gobiernos a armonizar ambos aspectos.